ADENDA N° 01 AL CONTRATO MINNA N° 58/2019, CONTRATO DE "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES", CORRESPONDIENTE AL LLAMADO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019, ID N° 369.599, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.

Adenda N° 01 al Contrato MINNA N° 58/2019.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, por una parte el **MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (MINNA)**, domiciliada en Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, de la ciudad de Asunción, con RUC N° 80025704-9, representada para este acto por la **Abg. Teresa Martínez Acosta**, con Cédula de Identidad N° 770.933, Ministra, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 388 de fecha 15 de octubre de 2018, y el **Econ. Manuel Acosta Ferreira**, con Cédula de Identidad N° 614.456, Director General de Administración y Finanzas, designado por Decreto N° 1753/2019 de fecha 13 de mayo de 2019, denominados en adelante la CONTRATANTE, y, por la otra, la firma **RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L..**, con RUC N° (80000137-0), domiciliada en Avda. Eusebio Ayala N° 3949, esq. R.I.6 Boquerón, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Sebastián Alexander Spenzini Giménez,** con Cedula de Identidad N° 3.653.244, en carácter de Socio - Gerente, denominada en adelante el Proveedor y Denominador en conjunto. **"LAS PARTES", CONVIENEN** en celebrar la presente **ADENDA N° 01 AL CONTRATO MINNA N° 58/2019, CONTRATO DE "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES" CORRESPONDIENTE AL LLAMADO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019, ID N° 369.599, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L..**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO
La presente ampliación contractual se suscribe conforme a la Resolución MINNA N° 1029/2019 de fecha 04 de diciembre del 2019, en atención a lo que dispone el art. 63 de la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, así como a sus demás reglamentaciones.

Las partes se regirán por los mismos términos del contrato suscripto inicialmente, salvo en lo relativo a las **Clausulas 5.**
5. "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS".
5.1 El monto de la ampliación asciende hasta la suma de **Gs. 18.600.000 (Guaraníes Dieciocho millones seiscientos mil).**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
7	40101701-002	ACONDICIONADORES DE AIRE DE 60000 BTU. INCLUIDO MANO DE OBRA Y MATERIALES DE INSTALACIÓN	Unidad	2	HAUSTEC	CHINA	9.300.000	18.600.000.-

Clausula 6. VIGENCIA DEL CONTRATO
6.1 Este contrato tendrá vigencia desde su suscripción y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

SEGUNDA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del presente acuerdo. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato, considerando el monto y el plazo ampliado por la presente adenda.

TERCERA: INALTERABILIDAD
Todas las demás cláusulas del **Contrato MINNA N° 58/2019**, correspondiente al llamado de **"Licitación Por Concurso de Ofertas N° 06/2019, ID N° 369.599,** suscripto entre el Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia y la empresa RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.., permanecen inalterables.

RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L
ELECTRODOMESTICOS en GRAL.
Av. E. Ayala 3949 c/ R19 Boquerón
tel.: 600.510 R.A

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ADENDA N° 01 AL CONTRATO MINNA N° 58/2019, CONTRATO DE "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADORES", CORRESPONDIENTE AL LLAMADO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019, ID N° 369.599, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.

En prueba de conformidad, firman la presente Adenda, en 4 (cuatro) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 04 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.-

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

.....
Sr. Sebastián Alexander Spezini Giménez
Socio - Gerente
RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.

.....
Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.
ELECTRODOMESTICOS en GRAL.
Av. G. Ayala 3949 c/ R16 Doqueron
Tel.: 600.510 R.A

.....
Econ. Manuel Acosta Ferreira
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia